



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 12 de diciembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Sr. Eduardo J. Corso – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifestar sus condolencias a familiares del Sr. Eduardo J. Corso ante su desaparición física.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a los familiares del Sr. Eduardo J. Corso.

3. Regístrese.

Carp. Nº 14/2012. Ent. Nº 6461/2012.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta